

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

### Módulo de Desarrollo

**ASIGNATURA: DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES INTERDISCIPLINARIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

**Profesora: Dra. Mercedes Minnicelli**

**Carga Horaria: 20hs.**

**Modalidad: Teórico-Práctico**

### *I. Fundamentos y generalidades de la materia:*

- Las transformaciones en el sistema de protección de la niñez y adolescencia de la última década, tanto como aquellas que afectan al sistema de salud, por ley han ampliado las alternativas de espacios de desempeño profesional para los/as psicólogos/as, hacia territorios sociales que no formaban parte de la casuística de la formación en psicología hasta la última década.
- Dispositivos interdisciplinarios con niños, niñas y adolescentes (NNA) en escenarios socio-jurídicos requieren ser revisados en clave de derechos y apuntando a recuperar los interrogantes que la propia práctica promueve, de manera especial aunque no exclusiva, cuando de niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo se trata.
- Los problemas que afectan a NNA convocando a la escena judicial, implican formas de violencia de distinta índole, representando un problema de alto impacto social, que requiere ser recortado y expuesto en tanto nos involucra como agentes de prácticas profesionales desarrolladas en escenarios judiciales, y/o jurídico-administrativo y/o socio-clínico-institucionales y/o socio-educativos.
- Dichas prácticas, serán consideradas como parte de las formas de dar tratamiento social a los problemas que afectan a las nuevas generaciones, en clave de derechos.
- Serán analizadas las supuestas denominaciones que obturan los avances en la posibilidad de dar lugar a la palabra de los niños, niñas y adolescentes objeto de violencia sexual, mercantil o de cualquier otra índole que operan por una sagaz astucia discursiva, dismantelar la visualización social y la desnaturalización del maltrato y abuso a los niños y niñas en sus múltiples formas.

### *II. Objetivo General:*

Analizar, diseñar e implementar Dispositivos Institucionales Interdisciplinarios en escenarios socio-jurídico-administrativos y judiciales

### *III. Objetivos Específicos:*



María Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Que el alumno logre:

Analizar los efectos de las transformaciones en el sistema de protección de la niñez y adolescencia y considerar la necesaria revisión en las prácticas psicológicas e interdisciplinarias en clave de derechos en escenarios judiciales, y/o jurídico-administrativo y/o socio-clínico-institucionales y/o socio-educativos.

-Del impacto de las prácticas profesionales en la posibilidad de disminuir las problemáticas subjetivas que las mismas pudieran promover de modo directo e indirecto –victimización secundaria-, poniendo especial énfasis en las formas singulares y colectivas de sostén de condiciones de producción de subjetividad en tiempos de configuración subjetiva de niños, niñas y adolescente aún en entornos adversos.

- Producir nuevos interrogantes e hipótesis desde las experiencias que la práctica profesional promueve, en pos de construir dispositivos de intervención institucional interdisciplinarios aptos para la prevención, disminución y tratamiento de las problemáticas que se presentan en los diferentes escenarios de desempeño y desde las incumbencias de la disciplina de base.

### IV. Unidades Temáticas

Módulo 1. Dispositivo de protección integral de derechos de niños, niñas ya adolescentes (NNA)

Marco normativo. Paradigma de la protección integral y del interés superior del Niño. Leyes e infantiles sujetos. ¿Qué es un dispositivo? Dispositivos institucionales interdisciplinarios (DII) en escenarios socio-jurídico-administrativos (dependientes poder ejecutivo) y en escenarios judiciales (dependientes poder judicial). Ceremonias mínimas como unidad de análisis e intervención. Transferencia y encuadres institucionales en escenarios jurídico-administrativos y en escenarios judiciales. Articulación interinstitucional.

Módulo 2: Los problemas que afectan a NNA convocando a la protección de derechos.

- Excesos, abusos sexuales, violencias, abandonos, trata de personas, explotación laboral y sexual. Dispositivos y prácticas psicológicas en escenarios sociales críticos destinados a la protección de derechos de NNA. Intervenciones psicológicas e interdisciplinarias). Redes interinstitucionales como estrategia privilegiada para el sostén subjetivo en entornos adversos.

Módulo 3: Tratamiento social a los problemas que afectan a NNA en clave de derechos.

Tratamiento: Dar trato, tratar socialmente a los problemas que afectan a NNA

¿Patologización de los problemas sociales? Falsos síndromes de alienación. Estrategias discursivas que obturan y pretenden dismantelar la visualización social y la desnaturalización del maltrato y abuso a los niños y niñas en sus múltiples formas.

Lic. Olga Puente de Camaró  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Módulo 4: Dispositivos institucionales interdisciplinarios de evaluación e intervención NNA sin cuidados parentales y/o en riesgo de perderlo.  
Promoción de escenarios de cuidado y trato socio-educativo comunitario y protección de derechos. Evaluación de medidas excepcionales. Medidas de abrigo Hogares de albergue. Figura del operador / acompañante socio-familiar. Caso testigo: Punto de Encuentro Familiar. Vicisitudes, posibilidades y obstáculos.

### BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- AGAMBEN (2005) *¿Qué es un dispositivo?*  
<http://www.apertura-psi.org/correo/textos/agamben01.doc> 1
- ARENDT, H. (2005 [1997]) *¿Qué es la política?* Buenos Aires: Paidós - Pensamiento contemporáneo 49
- BLEICHMAR, S. "Acerca del "malestar sobrante" Revista Topia Nro. 21/ Noviembre 1997  
<http://www.campopsi.com.ar/lecturas/bleichmar3.htm>
- CALO & MARTÍNEZ ALVAREZ (2008) La ética se encarna en la singularidad. En *Infancia, legalidad y juego en la trama del lenguaje*. Bs. As. - México: Noveduc.
- CALO, O. (2008) *Leyes y Sujetos*. En *Infancia e Institución(es)*. Bs. As.-México: Noveduc
- CALVI, B. (2008) El derecho a la infancia. El maltrato y el abuso: modos de destitución de la niñez. En *Infancia e Institución(es)*. Bs. As.-México: Noveduc
- DERRIDA, J. (2000): *La Hospitalidad*, Ediciones de La Flor: Buenos Aires.
- DOLTO, F. [1981a] "Los derechos del niño". *La dificultad de vivir* Buenos Aires: Gedisa, 1986, Tomo 2
- DUEÑAS, G. (2011) (comp) *La patologización de la infancia. ¿Niños o síndromes?* Bs. As. Noveduc,
- FENDRIK, S. (2008) *Usos de la ley: el malentendido conductista*. En *Infancia e Institución(es)*. Bs. As.-México: Noveduc
- FERENCZI, S. (1932). Confusión de lengua entre los adultos y el niño. El lenguaje de la ternura y el de la pasión. Conferencia en el XII Congreso Internacional de Psicoanálisis.
- GARCÍA MÉNDEZ, E. (2014) Entrevista. En INFEIES-RM (3)3. [www.infeies.com.ar](http://www.infeies.com.ar)  
(1994). Convención Internacional sobre los Derechos del Niño: del menor como objeto de la compasión – represión a la infancia – adolescencia como sujeto de derechos. Cap. IV, pp. 73. En (Forum Pacis). *Derecho de la infancia/ adolescencia en América latina: de la situación irregular a la protección integral*. Bogotá, Santafé.
- GUARDIA, V.; KUIYAN, A. El all. (2009) *La juegoteca, espacio de concreción de derechos. Poniendo en juego diversas miradas en complejidad creciente*. En

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N°

### ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

- MINNICELLI & ZELMANOVICH (Comp) *Actas del II Simposio Internacional Infancia, Educación, Derechos de niños, niñas y adolescentes: Viejos problemas ¿Soluciones contemporáneas?*. Mar del Plata, 29 al 31 de octubre, 2009
- GARIBAY, L. & GIANI, M. & ZALDIVAR, C. & BERMEJO, C. "Reflexiones e interrogantes de un equipo técnico en una institución de alojamiento para niños." *Actas del III Simposio Internacional Infancia, Educación, Derechos de niños, niñas y adolescentes: Las prácticas profesionales en los límites de la experiencia y del saber disciplinar*. Mar del Plata, 11 al 13 de Agosto 2011
- MINNICELLI, M (2013) *Ceremonias mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo*. Rosario. Homo Sapiens.
- \_\_\_\_\_ (2010) *Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y psicoanálisis*. Bs. As.- México: Novedades Educativas.
- \_\_\_\_\_ (2008) "Escrituras de la ley en la trama social. Ensayo sobre la relación entre Dispositivos, ceremonias mínimas y prácticas profesionales". *Revista Pilquen • Sección Psicopedagogía • Año X • N° 5*, 2009
- \_\_\_\_\_ (Dir. y Comp.) *Debates contemporáneos en Infancia e Institución(es)*. Mar del Plata: UNMDP-Red INFEIES, 2011 E-book. Parte I. y Parte III.
- MINNICELLI, M. & ZAMBRANO, I. Estudio preliminar sobre algunas Instituciones de infancia en tiempos de capitalismo y modernidad: los Niños en Situación de Calle, Colombia. INFEIES – RM, 1 (1). Investigaciones - Mayo 2012: <http://www.infeies.com.ar>
- MINNICELLI & ZELMANOVICH (Dir) (2011) *Las prácticas profesionales en los límites de la experiencia y del saber disciplinar*. Mar del Plata: UNMDP-Red INFEIES
- VOLNOVICH, J. (1999). *Los cómplices del silencio. Infancia, subjetividad y cultura*. Buenos Aires: Lumen – Humanitas.
- VOLNOVICH, J. (2002). *Abuso sexual en la infancia*. Buenos Aires – México: Lumen Humanitas.
- WINNICOTT, D. (1998[1947]) *Deprivación y delincuencia*. Buenos Aires: Paidós, 1998
- ZELMANOVICH, P. (2010) "Contra el Desamparo". Artículo publicado en *Enseñar Hoy*. Una introducción a la Educación en tiempos de crisis. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2003
- \_\_\_\_\_ (2007). *Pensar e intervenir en el Malestar Educativo Actual: aportes del Psicoanálisis a la Educación Social. Infancias y Adolescencias*. Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- \_\_\_\_\_ (2006) "Variaciones escolares", en STIGLITZ, Gustavo (comp.) *DDA, ADD, ADHD, como ustedes quieran. El mal real y la construcción social*. Grama ediciones. Buenos Aires

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01



## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Revista Científica multimedia sobre la Infancia y sus institución(es) [www.infeies.com.ar](http://www.infeies.com.ar)  
[www.psicoinfancia.com.ar](http://www.psicoinfancia.com.ar)

### Complementaria:

- ARIZAGA & FARAONE (2008) *La medicalización de la infancia. Niños, escuela y psicotrópicos*. Informe final. Diciembre 2008. Observatorio Argentino de Drogas, SEDRONAR – Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Disponible en [http://www.observatorio.gov.ar/investigaciones/info%20final%20Dic%202008\\_medicalizacion%20en%20la%20infancia.pdf](http://www.observatorio.gov.ar/investigaciones/info%20final%20Dic%202008_medicalizacion%20en%20la%20infancia.pdf)
- BALBI, C. *Psicoanálisis y Transdisciplina: La intervención en el campo educativo INFEIES – RM, 1 (1)*. Presentación de casos - Mayo 2012: <http://www.infeies.com.ar> www.
- CEVASCO, R. & ZAFIROPOULOS, M. (1996) *Odio y segregación: perspectiva psicoanalítica de una oscura pasión*. Abaco: Revista de cultura y ciencias sociales, ISSN 0213-6252, N° 9-10, 1996 (Ejemplar dedicado a: Tolerancia frente a exclusión)
- HUIZINGA, J. (1938) *Homo Ludens*. Buenos Aires-Barcelona. Emecé editores.
- JERUSALINSKY y colaboradores (2006) *Psicoanálisis en problemas del desarrollo infantil*. Buenos Aires. Ed. Nueva Visión
- MANNONI, M. (1976) *El psiquiatra, su loco y el psicoanálisis*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- \_\_\_\_\_ (1982[1976]) *Un lugar para vivir*. Barcelona: Grijalbo
- \_\_\_\_\_ (1987[1967]) *El niño, su 'enfermedad' y los otros*. Buenos Aires: Nueva Visión
- \_\_\_\_\_ (1990[1973]) *La educación imposible*. México: Siglo XXI Editores
- \_\_\_\_\_ (1994) *Amor, Odio, Separación. Reencontrarse con la lengua perdida de la infancia*. Buenos Aires: Nueva Visión
- \_\_\_\_\_ (1996) *¿Qué ha sido de nuestros niños locos?*. Buenos Aires: Nueva Visión
- MINNICELLI, M. (Comp.) (2008a) *Infancia e Institución(es)*. Bs. As.-México: Noveduc "Introducción" y Cap. 1 "Infancia e Institución(es): escrituras de la ley"
- \_\_\_\_\_ (Comp.) (2008b) *Infancia, legalidad y juego en la trama del lenguaje*. Bs. As. - México: Noveduc. Introducción y capítulo I.
- \_\_\_\_\_ (2004). *Infancias Públicas. No hay Derecho*. Bs. As.-México: Novedades Educativas.
- VARELA, A. (2008) *Paradojas en la infancia*. Bs. As. Letra Viva
- VASEN, J. (2000). *¿Post mocositos? Presencias, fantasmas y duendes en la clínica con niños y jóvenes de hoy*. Bs. As.: Lugar Editorial.
- VOLNOVICH, J.C. (1999). *El niño del 'siglo del niño'*. Buenos Aires: Lumen. Humanitas.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

VOLNOVICH, J.C. (2000). *Claves de infancia*. Rosario: Homo Sapiens.

### VI. Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje

La Asignatura conllevará clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas implicarán la exposición del docente y la presentación de casos a ser analizados en grupos por parte de los cursantes para una puesta en común posterior.

### VII. Condiciones de Evaluación

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas para cada curso, seminario o taller y una calificación de 7 (siete) ó más puntos en los trabajos que sean requeridos por cada Asignatura. En caso de obtener una nota menor éste se devolverá con correcciones y se pautará una nueva fecha de entrega.

*El trabajo final de la materia consistirá en una presentación escrita individual en la cual se presente un caso con su posterior análisis teórico.*



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

### Módulo de Desarrollo

**ASIGNATURA: EL PRONÓSTICO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA. LAS MEDIDAS PSICOLÓGICAS-ASISTENCIALES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.**

**Profesor: Mgter. Pablo Rivarola**

**Carga Horaria: 20hs.**

**Modalidad: Teórico-Práctico**

#### *I. Fundamentos y generalidades de la materia:*

En la actualidad el conocimiento de los psicólogos en el área jurídica se ha desarrollado notablemente a partir de los diferentes estudios e investigaciones que se realizan en conjunto con otras disciplinas, como el trabajo social, el derecho, la psiquiatría, la sociología, etc. Así, ya no es posible pensar en la labor del psicólogo sin la interdisciplina y la permanente retroalimentación que las propias prácticas van generando en esta área de la psicología. Un mayor conocimiento sobre los comportamientos violentos y su impacto en la comunidad y los individuos, generan al mismo tiempo la necesidad de ofrecer estrategias y recursos que permitan intervenciones efectivas para la prevención de la violencia, la promoción de los derechos, la asistencia de las víctimas y el tratamiento para quienes han cometido un delito.

La actual legislación que tiene como fin la prevención de la violencia, especialmente en protección de las personas de mayor vulnerabilidad, reclama también a los profesionales -como se evidencia en las sentencias judiciales- de medidas que protejan para las víctimas, de espacios de acompañamiento, de interlocutores que conozcan su situación y puedan brindarle las herramientas necesarias para su fortalecimiento y desarrollo, como así también de medidas que permitan una positiva reinserción social de quienes han delinquido.

La psicología jurídica posee relevancia al momento de considerar por ejemplo, medidas alternativas a la privación de la libertad, tanto en adultos como en menores; desarrollar programas para reducir la reincidencia delictiva de acuerdo a los diagnósticos criminológicos; considerar programas de tratamiento idóneos para quienes están privados de la libertad; establecer lineamientos para la protección de las víctimas vulnerables en procesos judiciales; diseñar modelos de prevención de la violencia en diferentes ámbitos, etc.

Es fundamental el aporte que desde esta área se puede realizar tanto al Poder Judicial como al Poder Ejecutivo, y los profesionales psicólogos deben poder contar con los conocimientos necesarios para el abordaje que implica su actuación en el ámbito jurídico.

#### *II. Objetivo General:*

31- Conocer los fundamentos que desde la psicología jurídica y el desarrollo de prácticas

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

efectivas posibilitan diseñar, aplicar y evaluar pronósticos y estrategias de prevención de la violencia, asistencia a las víctimas y reducción de la reincidencia delictiva.

### III. Objetivos Específicos:

Que el alumno logre:

- Conocer diferentes modelos psicológico-asistenciales existentes en Argentina y Latinoamérica de atención a víctimas del delito.
- Reconocer diferentes sistemas efectivos de prevención del delito
- Saber diseñar y aplicar medidas de protección y asistencia a la víctima
- Profundizar sobre los conceptos de desviación social, norma social y control social
- Conocer los aspectos fundamentales de las estrategias cognitivo-comportamentales que se aplican para reducir la reincidencia delictiva
- Saber diseñar, aplicar y evaluar medidas alternativas a la privación de la libertad en menores y adultos

### IV. Unidades Temáticas

Unidad 1: Revisión de la legislación actual y las políticas de Estado en torno a las víctimas, la prevención de la violencia y los sistemas de promoción de derechos de menores. Los fundamentos del modelo de Justicia Restaurativa y sus prácticas.

Unidad 2: El diagnóstico criminológico y sus pronósticos. Modelos de tratamiento efectivos en sistemas penitenciarios y medidas alternativas. El fortalecimiento de los factores protectores en las intervenciones con personas violentas. Modelos cognitivo-comportamentales de tratamiento para el abordaje de la reincidencia delictiva. La valoración psicológica clínica no estructurada y la valoración profesional estructurada.

Unidad 3: El modelo ecológico de Bronfenbrenner y el proceso de deconstrucción y análisis de las conductas violentas para el diseño de estrategias de prevención e intervención. La participación de la víctima en las medidas psicológico-asistenciales. Reparación, asistencia y protección.

Unidad 4: Análisis de procesos de reinserción social, revinculación y restitución de las tramas sociales. El orden social en la actualidad. Estructura social de la desviación.

### V. Bibliografía:

#### Obligatoria:

- Abelleira, H. y Delucca, N. (2004). Clínica forense en familias. Historización de una práctica. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Aebi, M. (2008). Temas de Criminología. Madrid: Ed. Dykinson.
- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. Madrid: Ed. Paidós.
- Garland, D. (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Barcelona: Ed. Gedisa.
- Martínez Escamilla, M., Sánchez Álvarez, M. (coord.). (2012). Justicia restaurativa,



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N°

01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

mediación penal y penitenciaria: un renovado impulso. Editorial Reus: Madrid

- Sierra, J., Jiménez, E., Buela-Casal, G. (Coords.). (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.

### Complementaria:

- Castel, R. (2008). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*. Buenos Aires: Ed. Manantial.
- Casola, L., Monasterolo, N. (2012). *Violencia institucional. La construcción objetivo-subjetiva de un nuevo concepto a través de las instancias de prevención, corrección y ejecución penitenciaria*. Córdoba: Ed. Nuevo Enfoque Jurídico.
- Cavalletti, A. (2010). *Mitología de la seguridad. La ciudad biopolítica*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Donzelot, J. (2008) *La policía de las familias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Ed. Manantial.
- Echeburúa, E. (2006). *Personalidades violentas*. Madrid: Ed. Pirámide.
- Garland, D. (2006). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de la teoría social*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Gavino, A. (Coord.). (2012). *Guía de técnicas de terapia de conducta*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Gutierrez, P. (2007) *Delitos sexuales sobre menores*. Buenos Aires: Ediciones La Rocca.
- Luhmann, N. (2013). *La moral de la sociedad*. Madrid: Editorial Trotta.
- Marcón, O. (2013). *La responsabilización penal juvenil como nuevo relato cultural. ¿Del "amor por los niños" al "odio hacia los menores"?*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Miranda, M., Sierra Gijón, A. (Coords.). (2009). *Cuerpo, biopolítica y control social. América latina y Europa en los siglos XIX y XX*. Siglo Veintiuno Editores: Buenos Aires.
- Muchembled, R. (2010). *Una historia de la violencia. Del final de la edad media a la actualidad*. Madrid: Ed. Paidós.

### *VI. Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje*

La Asignatura conllevará clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas implicarán la presentación de los diferentes temas del programa, a través de la exposición oral por parte del docente y el empleo de recursos aúlicos para tal fin. Las clases prácticas implicarán dinámicas grupales con consignas de trabajo específicas en cada clase, donde se les



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 0 1



## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

brindará material actualizado (investigaciones, experiencias, etc.) sobre los temas tratados. Se prevé integrar las clases prácticas a las teóricas, destinando para las mismas el último módulo de cada clase.

### VII. Condiciones de Evaluación

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas y una calificación de 7 (siete) ó más puntos en los trabajos que sean requeridos. En caso de obtener una nota menor éste se devolverá con correcciones y se pautará una nueva fecha de entrega.

El trabajo final de la materia consistirá en el diseño de un modelo de intervención –que podrá ser tanto para el tratamiento de personas que hayan cometido delitos como para víctimas de delitos- en el que se requerirá la propuesta del proceso de aplicación y su evaluación.

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N°

01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Módulo de Desarrollo

ASIGNATURA: ÉTICA.

Prof.: Lic. Beatriz Gutiérrez Siburu

Carga Horaria: 20hs.

Modalidad: Teórico-Práctico

### *I. Fundamentos y generalidades de la materia:*

Existen razones válidas y demostradas en los últimos años de la necesidad del conocimiento de la Bioética como beneficio en los resultados de la intervención de los profesionales del área de los profesionales del área de la Psicología Jurídica.

Esta asignatura tiene como eje principal el conocimiento y sistematización de algunos aspectos de la Bioética Aplicada a la materia objeto de esta especialidad.

Es imposible hoy tomar, indicar o aplicar conductas en las personas sin tener en cuenta el análisis de las mismas desde la perspectiva de lo moral; habilitando a los profesionales para el estudio, comprensión y resolución de dilemas bioéticos por medio de técnicas inherentes a dicho análisis.

### *II.- Objetivo general:*

- Brindar conocimientos sobre aspectos fundamentales de la Bioética General.
- Identificar Principios Básicos de la Teorías Bioéticas en relación a la Psicología Jurídica.

### *III.- Objetivos específicos:*

- Entrenar a los alumnos en el manejo de técnicas, análisis bioéticos.
- Desarrollar habilidades a los fines de identificar conflictos bioéticos que se plantean en relación, avances tecnológicos.
- Promover habilidades de análisis de conflictos bioéticos en relación a aplicaciones jurídicas de la bioética.

### **Procedimientos Actitudinales:**

- Fomentar el conocimiento transdisciplinario de la Bioética.
- Facilitar herramientas a los fines de que los egresados intervengan eficazmente en sus ámbitos de trabajo desde un enfoque bioético.
- Utilizar sus conocimientos adquiridos en la carrera a los fines de divulgar y enseñar la Bioética en sus ámbitos de trabajo.

### *IV.- Unidades Temáticas*



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

### Unidad I: Bioética – Introducción.

Antropología filosófica.

Teorías éticas actuales.

Bioética – Fundamentos de Bioética General.

### Unidad II: Bioética – Psicología Jurídica.

Manipulación genética.

Problemas de salud mental.

Intervenciones de la Justicia.

Penitenciarios.

Minoridad.

### Unidad III: Bioética Aplicada.

Salud Mental – Diagnóstico.

Internaciones.

Ética de los Tratamientos Psicológicos.

Psicoterapias actuales.

Consentimiento Informado en Salud Mental.

Cirugía Reparadora y Estética.

Bioética en Enfermedades Somáticas Graves.

Bioética al final de la vida.

Secreto Médico.

### Unidad IV: Bioética Jurídica.

Consentimiento Informado.

Amparo y Autorización Judicial de terapias límites.

Aborto.

ADN – Valor – Pruebas – Jurisprudencia Jurídica Nacional

### Unidad V: Bioética: Libertad Sexual y Derecho

La libertad sexual y la anticoncepción

Libertad de elección sexual

Libertad de cambio de sexo

Límites y responsabilidades

El Transexualismo y su reconocimiento jurídico

### V.- Bibliografía

- Acuña, C y Chudnosky, M (2002) "El sistema de salud en la Argentina" - Documento

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

### ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

- de trabajo N° 60 - extraído: el 15 de noviembre de 2007-  
[www.burbuja.udesa.edu.ar](http://www.burbuja.udesa.edu.ar)
- Andruet, A. "Bioética y derechos humanos". Ed. EDUCC. 2007. Córdoba.-
  - Cibeira, J.B. "Bioética y medicina existencial". En Cibeira, José B. Medicina y Bioética en el os Siglo XXI, Buenos Aires: Lumiere; 2004. p 90-102.-
  - Káchele- H. 2005 "Que duración tiene una psicoterapia". Gaceta Universitaria- Temas y controversias en psiquiatría. (Chile). p 52-57 2005.-
  - Kottow, M. "Bioética y el orden social". En: Kottow, M. "Introducción a la bioética". Chile: Mediterránea, 2005. p. 121-136.-
  - Lugo, E. Segunda conferencia "Perspectiva de la Bioética Personalista en la interacción entre el paciente y profesional". PHD- LHP. [www.familia.org.ar / archivos finales.09 jornada 09.](http://www.familia.org.ar/archivos/finales.09_jornada.09)-
  - Mainetti, José Alberto "Bioética y genómica". Gènetica y Justicia. Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 2001.
  - Ruiz de la Cuesta, A. "Bioética y derechos humanos". Implicaciones sociales y jurídicas. Universidad de Sevilla. 2005. España.-

#### VI.- Metodología de la enseñanza-aprendizaje:

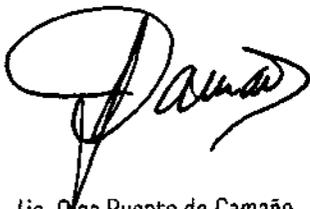
Está previsto, según la temática a abordar, clases de tipo expositivo, presentación y análisis de dilemas bioéticos.

Proyección y análisis de películas que orientan en dichos temas.

#### VII.- Condiciones de evaluación:

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas y aprobar una evaluación de integración final sobre temas del programa, en forma individual y escrita con calificación de 7 (siete) o más puntos, donde se evaluará el conocimiento aprendido, la originalidad del tratamiento, como así su lenguaje y estilo.

Se pedirá también que los alumnos evalúen a los docentes en un cuestionario preestablecido, a los fines de ajustar los diferentes aspectos del dictado de la materia.



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

### Módulo de Desarrollo

**ASIGNATURA: COMUNIDAD Y PREVENCIÓN. MODALIDADES DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN. CAMBIO DE PARADIGMA: SEGURIDAD HUMANA DE LOS HABITANTES Y DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA "DE LA PELIGROSIDAD A LA VULNERABILIDAD"**

**Profesor: Lic. Juan Carlos Dominguez Lostaló**

**Carga Horaria: 20hs.**

**Modalidad: Teórico-Práctico**

### *I. Fundamentos y generalidades de la materia:*

En América Latina existe la necesidad emergente de relacionar las problemáticas más importantes de los países de la región a la seguridad humana de los habitantes, y articularlas con la teoría y práctica de las disciplinas vinculadas al quehacer de la política social y; también de analizar críticamente la aplicación del conocimiento teórico y práctico científico, relacionado con la criminología, en sus expresiones teóricas y prácticas. Es por ello que se hace especial énfasis en la formación de profesionales, académicos, técnicos y operadores para apoyo de: un sistema de control social democrático, es decir horizontal, participativo y consensuado, y el Desarrollo Comunitario Sustentable, en el marco de los Derechos Humanos.

La propuesta de esta Asignatura **desde el nuevo paradigma de la Seguridad Humana de los Habitantes** se basa en la necesidad de que los funcionarios, profesionales, universitarios, tengan una visión que les permita encuadrar su accionar con pleno conocimiento de las formas más sutiles del condicionamiento de su práctica. Ese condicionamiento no es sino el producto de la sujeción de la conciencia científica, en cada momento histórico, a las corrientes dominantes de su tiempo.

Es indudable que el ejercicio del Control Social es propio y connatural a toda organización socio-económico-cultural, independientemente de la complejidad que la misma tenga. Sin embargo, ese control no es un fenómeno uniforme; hay un modo acrítico de ejercerlo en el acatamiento a las determinaciones de los grupos de poder, que marca una verticalidad funcional, preparada para la inscripción y la transmisión inconciente de esa sujeción.

Se incorporan así, en los temas trabajados, las experiencias exitosas y permanentes en tal sentido, así como algunas otras no triunfantes en la permanencia, pero que enseñan con su metodología de abordaje, que la modificación del sistema de control social de legitimación y el Desarrollo Comunitario de los países de la Región, es posible; y que se abre un nuevo modo de encuadrar las técnicas y de leer las teorías en el sentido concreto de la participación grupal como eje de la posibilidad de una integración solidaria y de pleno derecho a la palabra, que es

73

  
Lic. Olga Puente de Camarino  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

el derecho al disenso, verdadero estructurante de la concepción democrática.

De esta forma se busca incidir en los procesos de reestructuración y reforma del Estado, incluyendo sus reformas penales y sociales con respeto a las particularidades de cada país de América Latina. Debe señalarse que, entre los objetivos inmediatos de la formación que se brinda, cobran una especial significación el mejoramiento de la gestión de los sistemas de administración de justicia, conforme a prioridades establecidas a partir de la evaluación del impacto social e institucional de los resultados alcanzados hasta este momento, y las posibilidades reales de acceso a los mismos. Conforme lo establezcan las investigaciones realizadas y por realizarse, desde esta unidad académica, donde se deben tomar en cuenta -en modo particular- las experiencias históricas desarrolladas en América Latina en la aplicación de los modelos precursores, la eficiencia en la aplicación de metodologías y tecnologías de intervención en las políticas de niñez, adolescencia y juventud, en el tratamiento del delincuente y en la atención de niños y adolescentes en conflicto con la ley y también y sobre todo, en lo referente en la formación de los profesionales, técnicos y operadores de las instituciones públicas relacionadas con esta materia.

Principio Directriz:

- Profundizar la capacitación profesional, dentro del marco de la Doctrina de los Derechos Humanos, para el trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia en América Latina.

Principios Operativos

- Generar un espacio de intercambio activo para el abordaje integral de la temática que nos convoca.
- Lograr un análisis crítico de los **Factores de Riesgo Psicosocial** que se ponen en juego en nuestra sociedad, a través del Control Social que ésta ejerce (Vulnerabilidad).
- Reconsiderar la **función social y psíquica del Sistema de Control Social Institucional Punitivo-Represivo**, procurando, en base a un análisis de situación, proveer herramientas para la adecuada "No-Institucionalización", en el marco de la doctrina de la "Protección Integral".
- Orientar la **capacitación realizada en Ciencias Sociales y Humanas**, para generar acciones alternativas al castigo, que representa el encierro institucional, como estrategia de cura o rehabilitación.
- Consolidar bases teóricas y técnicas para desarrollar **redes de contención comunitaria**, sustentadas en procesos de participación activa, derecho al disenso y autogestión, que tiendan a disminuir la Vulnerabilidad psíquica y social.

II.- *Objetivo general:*

- Contribuir a la capacitación de los profesionales en el ámbito de la administración de justicia y la política criminal, posibilitando el acceso en profundidad a los



EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N°

01

### ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

conocimientos propios de la criminología y las metodologías de abordaje de la conflictividad psicosocial, procurando su perfeccionamiento desarrollando una práctica profesional que satisfaga la necesidad de protección y seguridad de los habitantes y la Comunidad.

- Estimular la capacidad crítica ante las problemáticas planteadas por las nuevas formas de criminalización en el sistema de control social.

#### III.- *Objetivos específicos:*

- Generar espacios de discusión, profundización y reflexión de los diversos paradigmas para formular programas operativos tendientes a disminuir los efectos de impacto de las condiciones socio-económicas y culturales sobre la plena vigencia de los Derechos Humanos y para proponer condiciones alternativas al control social punitivo institucionalizado en el ámbito de la justicia.
- Profundizar y analizar los Principios y Conceptos de la Seguridad Humana de los Habitantes.
- Analizar críticamente la aplicación de conocimiento, de teoría y práctica técnico-científica, relacionadas con la Criminología y la Seguridad Humana de los Habitantes, en los ámbitos e instituciones donde el control social constituya un carácter específico.
- Reconocer e identificar los Modelos de Abordaje posibles como forma operativa, para la reducción de la vulnerabilidad psico-social.
- Conocer y diferenciar la clínica de la peligrosidad, del encierro y el castigo, de la clínica de la vulnerabilidad psicosocial.
- Analizar e interpretar el principio de la intervención mínima para crear alternativas a la institucionalización.
- Promover una formación crítica universitaria y no universitaria, por medio de la investigación-acción: Operación comunitaria y el conocimiento de los nuevos paradigmas.
- Conocer la gestión comunitaria mediante la planificación e intervención y sus modalidades. Diagnóstico de Vulnerabilidad: determinación del riesgo. Prevención del conflicto a través de la participación y educación autogestivas. Población de Comunidades vulnerables: sus características.

#### IV.- *Unidades Temáticas*

Modulo I: Situación actual del Control Social en América Latina. Criterios de la Seguridad, formas de implementación y resultados.

Conceptos fundamentales: Control Social; Vulnerabilidad; Peligrosidad. De la Seguridad Ciudadana a la Seguridad Humana. Seguridad de los habitantes y desarrollo comunitario sustentable como garantía y restitución de los Derechos Humanos.

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Modulo II: Seguridad Humana de los Habitantes como síntesis de los criterios de seguridad y D.D.H.H. Necesidad de su aplicación.

Conceptos fundamentales: Seguridad Humana de los habitantes y Derechos Humanos como concepto integral. El acceso a los derechos humanos entendidos desde su esencia integral, universal e indivisible. El estado de las Normativas en los países de la Región frente al Paradigma de la Seguridad Humana de los Habitantes.

Modulo III: Aceptación de la diversidad cultural.

Conceptos fundamentales: Universales y Multiversales. Mestizaje marginal Originario por Unidad territorial. Convivencia en la Diversidad Cultural. Función de la memoria histórica. Identidad: grupo de crianza, grupos de pertenencia, comunidad.

Modulo IV: Análisis histórico-crítico de las instituciones de pertenencia e inserción laboral. Intervenciones y prácticas.

Conceptos fundamentales: Paradigma positivista: **La clínica de la peligrosidad.** El encierro y el castigo. El dispositivo punitivo represivo institucional de control social. Militarización de las agencias de seguridad del Estado: la represión como "tratamiento". Modalidades delictivas en los países globalizados.

Modulo V: El dispositivo de control social participativo.

Conceptos fundamentales: **Paradigma Humanista: La Clínica de la Vulnerabilidad** psicosocial. Intervención mínima del derecho penal. Alternativas al Control Social Punitivo Represivo.: de la represión a la prevención del delito. La reducción de la vulnerabilidad y el efecto de inclusión. La intervención grupal – interdisciplinaria como modo de hacer efectiva la horizontalidad, el disenso y el consenso.

Modulo VI: La Seguridad humana de los habitantes y las bases de una democracia participativa sustentable. El Estado como Garante efectivo y eficiente del acceso a los D.D.H.H.

Conceptos fundamentales: El Derecho a la Palabra- A ser Escuchado - al Disenso- y a la Toma de decisiones como base estructurante de la democracia participativa. Construcción de Ciudadanía y Organización Comunitaria para la autogestión. El principio de Corresponsabilidad social. Aplicación de los D.D.H.H. al acto de Justicia, el Foro como dispositivo.

Modulo VII: Bases de transferencia metodológica. Del concepto a la praxis en la Seguridad Humana de los Habitantes.

Conceptos fundamentales: La legitimación científico-profesional del dispositivo grupal de Capacitación Vincular como alternativa al control punitivo represivo institucional de la marginalidad. La participación comunitaria en la lucha contra la corrupción y en la prevención de la violencia y el delito. Su impacto en las prácticas profesionales.

### V.- Bibliografía

#### Documentos

- ONU: *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y Recomendaciones*



Lic. Olga Puente de Pamaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

*Relacionadas.* Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 30 de agosto de 1955.

- Convención Iberoamericana sobre los Derechos Humanos: "Pacto de San José de Costa Rica". NNUU, año 1969.
- ONU: *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Sancionada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 20 de noviembre de 1989. Presente en la Constitución Nacional de la República Argentina, año 1994.
- ONU: *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Sancionada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en París, el 10 de diciembre de 1948. Presente en la Constitución Nacional de la República Argentina, año 1994.

### Bibliografía Temática

- Aniyar de Castro, L. (1981). Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y Criminología de la liberación. Editorial de la Universidad de Zulia, Maracaibo. Venezuela.
- Aniyar de Castro, L. (1987). Criminología de la liberación: Cap. 2, 3, 6, 7, 12 y 14. Editorial de la Universidad de Zulia. Maracaibo.
- Aniyar de Castro, L. (1987). Democracia y Justicia Penal: *Introducción* y Cap. 4 de la 2º Parte: *Proposiciones para un control Social Alternativo*. Editorial de la Universidad de Zulia. Maracaibo.
- Baratta, A. (1997) Política criminal: Entre la política de seguridad y la política social. En *Delito y Seguridad de los Habitantes*. Siglo XXI Editores. Méjico.
- Beristain I. (1980). La Criminología Comparada y su aportación a la Política Criminal: una reflexión tercer mundista". En la revista *ILANUD al día*. Año 3, San José, Costa Rica.
- Carranza, E. (1997). Situación del delito y de la seguridad de los habitantes en los países de América Latina.. En *Delito y Seguridad de los Habitantes*. Siglo XXI Editores. Méjico.
- Domínguez Lostaló, J. C. (1978). Diagnóstico Criminológico. En "Foro", Revista de temas criminológicos y penitenciarios. San José de Costa Rica.
- Domínguez Lostaló, J. C. (1978). Diagnóstico de Vulnerabilidad Psicosocial. Disertación en NNUU. Ficha de la Cátedra. Psicología Forense. UNLP. Buenos Aires, Argentina.
- Domínguez Lostaló, J. C. (1988) Vulnerabilidad. Ficha de la Cátedra Psicología Forense. UNLP. (Resúmen de clases en el Curso de Extensión Universitaria "Alternativas al Control Social Punitivo-Institucionalizado: Capacitación Laboral como Operador en Comunidad". P.I.F.A.T.A.C.S. Sec. de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP). Buenos Aires, Argentina.
- Domínguez Lostaló, J. C.; Di Nella, Y. (1996). ¿Es necesario encerrar? El derecho a vivir en comunidad. Edición: PIFATACS (Facultad de Humanidades y Ciencias de la



EXP-UNC: 0043754/2014

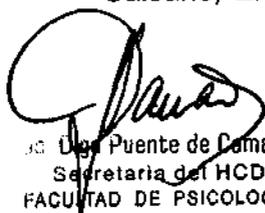
ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

- Educación de la UNLP) – Cuadernos de Caleuche. Buenos Aires, Argentina.
- Domínguez Lostaló, J. C.; Facio Fernández, T. (1984). Administración de Justicia: Política y burocracia. Editorial Nueva Década. Buenos Aires, Argentina.
  - Eroles, C. (1996). La enseñanza de los Derechos Humanos: responsabilidad moral de la Universidad. Seminario Interuniversitario sobre "Derechos Humanos y Universidad" Universidad Nacional de San Luis. San Luis.
  - García Méndez, E. (1986). Autoritarismo y Control Social. Cap. 4: La doctrina de la Seguridad Nacional. Argentina - Uruguay. Chile. Editorial Hammurabi. Buenos Aires, Argentina.
  - Kordon D. R. y otros (Equipo de Asistencia Psicológica Madres de Plaza de Mayo). (1983). Desaparecidos. Efectos Psicológicos de la Represión. Asociación Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires, Argentina.
  - Rifkin, J. (1997). El fin del trabajo. Cap. 14: *Un mundo más peligroso*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
  - Zaffaroni R. E. (1990). En busca de las penas perdidas (Deslegitimación y dogmática jurídico-penal). Capítulo 4: Necesidad y posibilidad de una respuesta marginal. Editorial Temis. Bogotá.
  - Zaffaroni R. E. (2002). Manual de Derecho Penal. . Cap. 1: Control Social, Sistema Penal y Derecho Penal. Cap. 8: Ideologías penales de la consolidación del poder del Capital: países centrales y su crisis. Cap. 9: Ideología penal en el Estado de Bienestar: Países centrales. Cap. 10: Países con dificultades de acumulación de Capital. Editorial Ediar. 2º Ed. Buenos Aires, Argentina.
  - Zaffaroni R. E. (1990). Criminología: aproximación de un margen (Capítulo 1: La problemática existencia de la criminología y Capítulo 3: La gestación del poder en nuestro margen y nuestro saber. Capítulo 5. La consolidación del saber criminológico racista, colonialista. Edit. Temis. Bogotá.

### Bibliografía Ampliatoria

- Beristain I.; Antonio-Neuman, E. (1991). Criminología y dignidad humana, ptos. 2 al 9 y 19 a 25. Ediciones Depalma. Argentina.
- Castel, R. (1995). La dinámica de los procesos de marginalización (de la vulnerabilidad a la exclusión). Revista "Topía", Año 1, Nro. 2, Agosto. Argetina.
- Domínguez Lostaló, J. C. (1998). Los pibes marginados. Editorial Homero. Generación 2000-UNICEF. Segunda Edición de Cuadernos del Caleuche. Buenos Aires, Argentina.
- Forrester, V. (1997). El horror económico. Fondo de Cultura Económica. Méjico.
- Foucault, M. (1980). La verdad y las formas jurídicas". Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Foucault, M. (1993). La vida de los Hombres infames (ensayos sobre desviación y dominación. Editorial Altamira. Buenos Aires, Argentina.
- Galeano, E. (1985). Las venas abiertas de América Latina. Ediciones del Chanchito.

  
J.C. Del Puente de Comaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 01

## ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Argentina.

- García Méndez, E.; Bianchi, M. C. y otros (1991). Ser niño en América Latina: de las necesidades a los derechos. Cap.: "Prehistoria e historia del control socio-penal de la Infancia: Política jurídica y Derechos Humanos en América Latina" (E. García Méndez). Cap.: "Prehistoria e historia del control socio-penal de la Infancia" (Lucila Larrandart). UNICRI-Editorial Galerna.
- Zaffaroni, R. E.; Neuman, E.; Moffat, A.; Frontera, L.; Domínguez Lostaló, J. C. y Barberis, D. (1987). Los Derechos Humanos en el "Otro País". Ed. PUNTOSUR, Buenos Aires, Argentina.
- Zaffaroni, R. E. (2002). Manual de Derecho Penal. Editorial Ediar. Buenos Aires, Argentina.

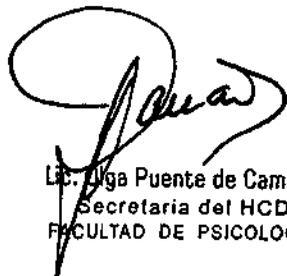
### VI.- Metodología de la enseñanza-aprendizaje:

La modalidad a desarrollarse tendrá tres formas y tres momentos:

- 1- **Conferencias:** Clases teóricas realizadas como presentación teórico-técnica de cada tema o módulo que proporcionará los contenidos necesarios, materia prima de análisis y de reflexión.
- 2- **Trabajo grupal:** en estrecha relación con la propuesta didáctica y programática del Seminario.
- 3- **Plenario:** con la participación de todos los cursantes, junto al Lic. Juan Carlos Domínguez Lostaló, con el objeto de favorecer la producción colectiva de síntesis conceptuales y abordajes teórico-prácticos.

### VII.- Condiciones de evaluación:

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas y aprobar una evaluación de integración final sobre temas del programa, en forma individual y escrita con calificación de 7 (siete) o más puntos, donde se evaluará el conocimiento aprendido, la originalidad del tratamiento, como así su lenguaje y estilo.



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA